

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 1 de 4

### ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>
<b>PROCESO:</b> COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN
<b>FECHA:</b> 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8: 35 AM.
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA
<b>PARTICIPANTE(S):</b> ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

**Preparó:** Luis Armando Lopez Valera – Abogado Contratista / Unidad de Contratación  
**Acta No. 001 Fecha:** 15 de febrero de 2022 a las 8: 35 A.M

<b>OBJETIVO:</b>
Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 001-2022, cuyo objeto es contratar la: <b>"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA, CAMPUS SABANAS Y HURTADO), AL IGUAL QUE EN LA SECCIONAL AGUACHICA"</b> .
<b>DESARROLLO:</b>
<p>En Valledupar, a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022, siendo las 8.35 a.m. , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 001 de 2022, cuyo objeto es la: <b>"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA, CAMPUS SABANAS Y HURTADO), AL IGUAL QUE EN LA SECCIONAL AGUACHICA"</b>.</p> <p>Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dra. <b>ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA</b> - Rector, Dr. <b>ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO</b>, Vicerrector Administrativo, Dr. <b>ORLANDO SEONAES LERMA</b>, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. <b>ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA</b>, Jefe de la Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario Técnico del Comité. En calidad de invitados, Dr. <b>LEONCIO PERALTA CANO</b>, Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio, Compra y Mantenimiento, y <b>MARTHA CECILIA PRETTELT</b>, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar</p> <p>El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 8.35 a.m.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.</p> <p>Procede el Secretario Técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum.</li> <li>2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria</li> <li>3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.       <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica.</li> <li>3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E).</li> </ol> </li> <li>4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Coordinador del Grupo de Gestión de Servicio, Compra y Mantenimiento.</li> <li>5. Análisis de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas.       <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.</li> </ol> </li> <li>4. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.</li> <li>5. Proposiciones y varios.</li> </ol> <p>El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a la Dra. <b>MARTHA CECILIA PRETTELT</b>, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del</p>

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 2 de 4

Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra al Dr. MARTHA CECILIA PRETTELT, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 07-02-2022, el Jefe de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por la **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, CUMPLIÓ con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que CUMPLIÓ JURIDICAMENTE, y se declaró HÁBIL JURÍDICAMENTE.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 07/02/2022, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 001 de 2022, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>	<b>COMPANIA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA</b>
REGISTRO ÚNICO PROPONENTE	SI CUMPLE (FOLIO 9-21)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	9.79 (FOLIO 12)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.13 (FOLIO 12)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	24.22 (FOLIO 12)
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>	<b>COMPañIA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA</b>
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.12 (FOLIO 12)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.10 (FOLIO 12)

Que el Coordinador de Grupo de Gestión de Servicio Compra y Mantenimiento de la Universidad, en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 09/02/2022, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública 01-2022, del pliego de condiciones, que la oferta presentada por el proponente: **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, CUMPLIÓ, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es HÁBIL TÉCNICAMENTE.

Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.2 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

<b>FACTOR DE CALIDAD HUMANA</b>	60 Puntos
<b>FACTOR DE CALIDAD TÉCNICA</b>	20 Puntos
<b>CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>	5 Puntos
<b>INCENTIVO PROPONENTES CON TRABAJADORES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS DEL CESAR.</b>	5 Puntos
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	10Puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	100 Puntos

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 3 de 4

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA	100

que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso al informe de observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2022. La Abogada MARTHA PRETTELT, quien manifiesta que el proceso se desarrolló en completa normalidad donde se dio respuesta a las observaciones de acuerdo a los requisitos establecidos por la universidad, ante lo cual manifiesta, que:

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días: 25 al 26 de enero de 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 25 al 26 de enero de 2022.
- Que el 27 de enero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: 31 de enero al 01 de febrero del 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 31 de enero al 01 de febrero del 2022.
- Que el 2 de febrero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 001-2022, estuvo publicado del 10 al 11 de febrero del 2022, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como único oferente al proponente: **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA.**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 4 de 4

- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS \$2.367.660.930, IVA incluido** el cual no supera el presupuesto oficial.
- Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 001-2022, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA, CAMPUS SABANAS Y HURTADO), AL IGUAL QUE EN LA SECCIONAL AGUACHICA**". a la **COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

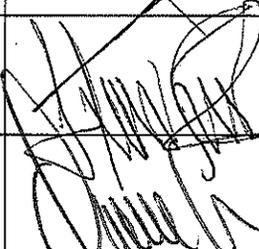
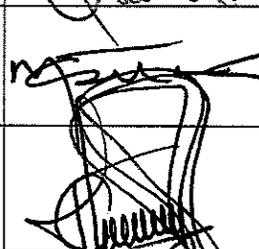
#### PROPOSICIONES Y VARIOS

Actualizar el estatuto contractual de la universidad teniendo en cuenta que han surgido nuevas leyes respecto a contratación.

En el acta de inicio pedir el programa de seguridad y salud en el trabajo para que esté acorde con el de la universidad.

Se levanta la sesión a las 9.20a.m., del día quince (15) del mes de febrero del 2022.

#### PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETTELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
LEONCIO PERALTA CANO	OFICINA DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO	